



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 033

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2020 00280 00	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ	CESAR AUGUSTO SANTAMARIA AVELLA	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> se REQUIERE a la parte actora para que realice las notificaciones conforme lo dispone el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 si es por medio de correo electrónico o lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., si elige realizarla a l dirección física. Numeral 1 art. 317 del C.G.P.	23/02/2023		
68001 31 10 006 2020 00328 00	Ordinario	CARLOS FERNANDO CUBIDES	ALVARO ALFEREZ TAPIAS (Q.E.P.D)	<a href="#">Auto de Tramite</a> Se ordena AGREGAR al proceso la respuesta enviada el día 16 de febrero del año en curso (item46 del proceso digital) por el LABORATORIO DE GENETICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS", la que se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime conveniente	23/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00195 00	Ordinario	AMANDA VIVAS SOLANO	MIGUEL ANGEL SUAREZ SANABRIA	<a href="#">Auto de Tramite</a> No se accede a los solicitado por el memorialista, por improcedente El honorable tribunal ratifico el rechazo de la demanda en este juzgado,	23/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00527 00	Ordinario	CRISTIAN CAMILO ECHAVARRIA DAVID	NANCY EMILIANA ROJAS TAVERA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> se COMUNICA a los señores CRISTIAN CAMILO ECHAVARRIA DAVID, NANCY EMILIANA ROJAS TAVERA y a la menor ISABELLA ECHAVARRIA ROJAS, que deben presentarse en la carrera 32 No. 29-31 Facultad de Salud, contiguo al Hospital Universitario de Santander en Bucaramanga el día NUEVE (09) de MARZO DEL 2023 a las 10:00 A. M., para la realización del examen de ADN.	23/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00118 00	Verbal	RAISA VANESSA AGAMEZ PEDRAZA	MIGUEL ALFONSO TOVAR MARTINEZ	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda, se ordena su archivo una vez cumplido con lo ordenado	23/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00270 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAUL GUTIERREZ	REINALDO GUTIERREZ ROJAS Q.E.P.D.	<a href="#">Auto de Trámite</a> Teniendo en cuenta la revocatoria del poder de los herederos a sus abogados, entre otros asuntos se suspende la audiencia que se adelantaría el día de hoy a las 2 de la tarde, hasta que cumplan con lo ordenado se fijará nueva fecha	23/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00315 00	Ordinario	HENRY LOPEZ PEREZ	JENNIFER PERDOMO CHINGATE	<a href="#">Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente</a> Se tiene por notificado por conducta concluyente al señor JAIDER ALFONSO TAPIA BARBA, de conformidad con el art. 301 del C.G.P.	23/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00391 00	Verbal Sumario	JAVIER RICARDO LINARES PEÑA	DOLRES AYANNY PEÑA DE LINARES	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere al apoderado para que cumpla con la carga, debe adelantar todas las actuaciones pertinentes para lograr lo requerido	23/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00034 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEONEL IGNACIO CARREÑO SERRANO	JOSE LIBARDO CARREÑO PLATA	<a href="#">Auto admite demanda</a> Se da apertura del proceso de sucesión	23/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00038 00	Ejecutivo	YOLY MIREYA PEDRAZA RODRIGUEZ	EDUARD MAURICIO RINCON PABON	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Se rechaza la demanda, por no ser subsanada como se ordeno en el auto que inadmitio	23/02/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
SECRETARIO